

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 9 de octubre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 762
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de Mayo de 2023
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000427
EDICTO
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés sobre el bien inmueble constituido por un lote de terreno y el edificio en dicho terreno construido marcado con el N° 120, que mide 6 metros de ancho por 48 metros de fondo, cuyos linderos son: NORTE: casa que es o fue de Manuel Cruz, SUR: casa que es o fue de Pilar Anglade Garrido, ESTE: su frente con la Avenida Baralt (calle Sur 6); y OESTE: su fondo con el que es o fue del Dr. Ramón F. Feo. Ubicado en la Avenida Baralt de Miranda a Maderero, Edificio N° 807, Parroquia San Juan, Municipio Libertador, Distrito Capital, objeto de la pretensión contenida en la demanda que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoara el ciudadano **JOSE ATANACIO CORDERO**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.661.059 contra el ciudadano **JACOBO MORENO BENTOLITA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-803.811, que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2023-000427**, que este Juzgado por auto de esta misma fecha ordenó la citación mediante **EDICTO** de conformidad con el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el prelado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, a darse por citados dentro de los **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS** siguientes a la publicación, fijación y consignación en autos del edicto. El presente Edicto deberá publicarse en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"**, ambos de circulación nacional, durante **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.
Juzgado 9° de 1era Inst. C.M.T.B

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de agosto de 2023
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000217
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODOS LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS de quien en vida era **CARMEN CECILIA AYALA de AYALA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.752.288, último domicilio 13 Toorak Road Mount Dandenong VIC 3767 Estado Victoria, en la Mancomunidad de Australia, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en un término de **SESENTA (60) DIAS CONTINUOS**, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL PRESENTE EDICTO **SE HAGA**, en el horario comprendido entre las 08:30 a.m. y 03:30 p.m., a darse por citados en el juicio con motivo del juicio que por **SIMULACION** incoara la ciudadana **YADIRA NAZARETH AYALA MUJICA**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.130.526 en contra de los ciudadanos **CARMEN CECILIA AYALA de AYALA**, **DAVID AYALA AYALA**, **BENJAMIN AYALA AYALA**, **ANIBAL AYALA AYALA** y **RUTH MARIA AYALA AYALA**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-1.752.288, V-10.338.572, V-10.338.571, V-11.309.658 y V-11.740.237 respectivamente.
Dicha publicación deberá hacerse en los diarios **ULTIMAS NOTICIAS** y **VEA** por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana y cuyo edicto se fijará en la puerta del Tribunal. Con la advertencia de que una vez transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, el Tribunal nombrará un Defensor de los herederos desconocidos con quien se seguirá el juicio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 eiusdem.
LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez de Tribunal Cuadrante de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Municipio Libertador del Distrito Capital, Piso 3, El Silencio, Caracas.
ASGIV/vea/vea

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 11 de Agosto del 2023
213° y 164°
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER
A LA SOCIEDAD MERCANTIL TOCASA, S.A., inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha treinta (30) de Junio del año mil novecientos sesenta y ocho (1978), bajo el N°1 del Tomo 87 A 1978, en la persona de su representante legal O cualquiera de sus apoderados judiciales, que por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este Tribunal a darse por citado en la demanda de **EXTINCIÓN DE HIPOTECA** presentada por los ciudadanos **MARIA ESPERANZA CABRERA DE STANGARONE** y **WILMER ANTONIO STANGARONE GALARRAGA** ambos de nacionalidad Venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidades bajo los números V 6.928.781 y V 5.589.889, respectivamente, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación demás trámites de la solicitud El presente cartel deberá durante los días "Correo del Orinoco" y el "Diario Vea" durante treinta (30) días continuos, una vez por semana
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av. Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L, Piso 04, Caracas
Exp AP31 FV-2023-000364-
DIARIZADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Poder Judicial
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 03 de julio de 2023
213° y 164°
EXPEDIENTE: AP31-F-V-2023-000208
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil **MG INTERNATIONAL DESING GROUP C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 31 de Agosto del 2018, bajo el número 53, tomo 71-A-Pro., que con motivo del juicio que por **DESALOJO** sigue la Sociedad Mercantil **INVERSIONES PB03-PB04 HOLDING, S.A.**, este Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, ordenó citarle mediante el presente Cartel, a los fines de que comparezca a darse por citado por ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos con Calle Bernadete, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Los Cortijos de Lourdes, Municipio Sacre del Estado Miranda, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a cualquiera de las horas de Despacho comprendidas entre las 08:30 a.m. y las 03:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del procedimiento. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios **Ultimas Noticias** y **Diario Vea**, con intervalo de tres (03) días entre una y otra publicación.
LA JUEZA
Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS
JMG/IMCRE/10202

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, primero (1°) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°
Asunto No. AP11-V-FALLAS-2023-000036
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A los ciudadanos **DARIO ANTONIO FERNANDO DI CLEMENTE RICCI** y **AMPARO DEL ROSARIO VALDIVESIO DELGADO**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nos. 9.881.274 y 10.345.598 respectivamente, que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro de los **QUINCE (15) DIAS CONTINUOS** SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaria que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se den por citados en el presente juicio que por **COBRO DE BOLIVARES** incoaran los ciudadanos **GERMAN GREGORIO ALFREDO ACOSTA BALDA** y **CAMILA ANTONIETA BALDA DE ACOSTA**, contra ustedes, en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-FALLAS-2023-000036**, de la nomenclatura de este Tribunal. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación. Entréguese otro ejemplar a la Secretaria de este Juzgado para la práctica de la fijación en el domicilio, residencia o morada de la parte demandada. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.
DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 29 de junio de 2023.
217° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000597
EDICTO
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por **prescripción adquisitiva**, sigue el ciudadano **MARVIN YORDI GREGORI JIMENEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.745.689, contra la ciudadana **GRACIELA EGUI DE VERWER**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-56.086, que este Despacho por auto de esta fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezca por ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho Edicto deberá ser publicado en los diarios **"VEA"** y **"CORREO DEL ORINOCO"** durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparezcan, se les designará defensor *ad litem* con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.
Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código De Procedimiento Civil.
El Juez Suplente
Abg. Yul Rincónes Malavé
Centro simón bolívar, edificio norte, piso 3, el silencio.
Circuito judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
PrimeraInstancia1.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL N TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.
San Cristóbal, Cuatro (04) de Octubre de Dos Mil Veintitrés.
CARTEL
A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No. 1823-23 en la cual el ciudadano **EDUARDO RAMON CHACON BOHORQUEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°V-19.789.977, debidamente asistido en el acto por el abogado **FRANCISCO ANTONIO GOMEZ COLMENARES**, venezolano, mayor de edad, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 235.012, solicita ante este Tribunal la **RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO** signada con el No. 3248, de fecha 27 de Octubre de 1988, levantada ante el Registro Civil del Municipio San Juan Bautista del Distrito San Cristóbal del estado Táchira; hoy en día es Parroquia San Juan Bautista, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene errores materiales, **PRIMERO**; al momento de identificar progenitora, transcribieron **EVANGELINA BOHORQUEZ MOJICA**, colombiana, mayor de edad omitiendo el número de cédula de ciudadanía, siendo lo correcto: **EVANGELINA BOHORQUEZ MOJICA**, colombiana, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 52.041.561. En tal virtud, los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 170 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.
ABG. MASSIEL ZORAIDA ZAMBRANO PLATA
JUEZA PROVISORA
ABG. NIDELYS PEREZ SANCHEZ
SECRETARIA TEMPORAL
MZP/ILTM-
Solicitud. No. 1823-23

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL VIGESIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 29 de septiembre de 2023
Años 213° y 164°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA LUIS I ROJAS, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Capital, en fecha 21 de agosto de 2007, bajo el No. 41, Tomo 166 A Sgdo., en la persona de su director **RUBEN DARIO INFANTE VILLANUEVA**, venezolano, mayor de edad, este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-11.179.200, que este Tribunal actuando en el juicio de **DESALOJO**, que siguen en su contra los ciudadanos **TONY MIGUEL SABA SABA** y **ERIKKA JANETH AVILA**, en el expediente signado bajo el N° **AP31-F-V-2023-000475**, de la nomenclatura interna llevada por este Tribunal, por auto de esta misma se ordenó su citación mediante el presente cartel, a los fines de hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 4, Plaza Caracas, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Distrito Capital, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS CONSECUTIVOS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE HABERSE PUBLICADO, CONSIGNADO Y FIJADO EL CARTEL DE CITACIÓN. Con la advertencia que vencido como haya sido dicho lapso, sin que haya comparecido a darse por citado, se le designará defensor ad-litem, con quien se entenderá la citación y demás diligencias del proceso, ello conforme a lo pautado en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los Diarios "Diario Vea" y "Correo El Orinoco" de la ciudad de Caracas, con intervalo de tres días, entre uno y otro.
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ SUPLENTE,
ABG. JESUS VILLANUEVA FIGUEROA

Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi, o a través del correo publicidadvea@gmail.com y del número telefónico 0212-575-10-74



Comprometido con Venezuela